



RESOLUCIÓN O N° 138

ANT.: Resolución O N° 111, de 20 de mayo de 2021.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Quilpué para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

Valparaíso, 13 de septiembre de 2021.

VISTO:

Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencial y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios del Servicio Electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O.N° 111, de 20 de mayo de 2021, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Quilpué.

2. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Quilpué, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.



**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

Región:	Valparaíso
---------	------------

Comuna:	Quilpué
---------	---------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA EL RETIRO	EL RETIRO – SAN ENRIQUE – SAN LUIS - BERLIN	CALLE EL RETIRO CON CALLE SAN ENRIQUE	
2	PARQUE SAN ALBERTO HURTADO - BELLOTO SUR	AV. TIERRAS ROJAS - CALLE EL OCASO A LA ALTURA DE CALLE LA AGUADA - AV. EL ALBA A LA ALTURA DE AV. LOS LEÑADORES	CALLE EL OCASO CON CALLE LA AGUADA	
3	ESPACIO PUBLICO AREA VERDE AV. INDUSTRIAL EL BELLOTO NORTE	POR COSTADO SUR DE AV. INDUSTRIAL ENTRE CALLE ESFUERZO Y CALLE TRES	AV. INDUSTRIAL CON CALLE TRES	
4	ESPACIO PUBLICO AREA VERDE ESTACIÓN QUILPUÉ	POR CALLE CONDELL SUR ENTRE CALLE ANIBAL PINTO G. Y CALLE VELARDE	CALLE CONDELL SUR CON CALLE ANIBAL PINTO G.	
5	PLAZA ARTURO PRAT	CALLE ESMERALDA - CALLE RICARDO CUMMING - CALLE COVADONGA - CALLE SERRANO	CALLE COVADONGA CON CALLE SERRANO	
6	ESPACIO PUBLICO AREA VERDE AV. CENTENARIO NORTE	POR COSTADO NORTE DE AV. CENTENARIO ENTRE CALLE BADEN POWELL Y CALLE LOS ALACALUFES	AV. CENTENARIO CON CALLE BADEN POWELL	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL**

MSR/ncr.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Quilpué.
- Partidos Políticos.
- Oficina de Partes.